CGSS
Cayey
74

N. 0.218.381

Sr Presidente y Vocales de la Junta Local de Instruccion pública de este pueblo.

Don Arturo Candelas, natural de la Cidra y vecino de este, ante V.S. con el respeto debido, expone: que deseando optar á una de las escuelas elementales incompletas, establecidas en esta jurisdiccion, y encontrándose con la capacidad suficiente para su desempeño, ocurre

A V.S. suplicando: que habiéndome por presentado y prévios los requisitos ordenados, se sirva librarme el oportuno certificado.

Es gracia que espero merecer de V.S. en Cayey á 28 de Diciembre 1878.

Arturo Candelas

Solicitud

SELLO 3º AÑO 1878

1 PESETA 25 C.

N. 0.218.376

D.n José M.a de la Vega, Alcalde Delegado de Cayey.

Certifico: que D.n Catalino Candelas durante el tiempo que me hallo frente á esta Alcaldía, ha observado buena conducta, sin que me conste nada en contrario.

Y para que lo haga constar donde le convenga, libro la presente en Cayey á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—

José M.a de la Vega

N. 0.218.379

Don Miguel Prieto Presbítero Cura párroco de Cayey Diócesis de Puerto Rico

Certifico: que Don Arturo Candela Soltero natural de la Ciudad vecino de esta ha observado buena conducta moral y religiosa no constando de público nada en contra.

Y por ser así doy la presente en Cayey a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Miguel Prieto Pbro

N. 0.264.672

Pbro D. Eduardo Vello Cura Parroco de la Santa Yglesia parroquial de San Juan Nepomuceno de la Cidra Diocesis de Puerto Rico.

Certifico que en el libro 7.º de bautismos al folio 76 se halla la partida del tenor siguiente.

Año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho a ocho de Marzo, yo el Presbitero D. Eduardo Vello Cura Parroco de la Santa Yglesia parroquial de San Juan Nepomuceno y de Ntra Señora del Carmen del pueblo de la Cidra; Bauticé solemnemente, puse Oleo, y Crisma é impuse el nombre de Arturo á un niño que nació el diez del pasado, hijo legitimo de de D. Francisco Candelas y de D.ª Fermina Rivera. Son sus abuelos paternos D. Francisco Candelas y D.ª Maria Ygnacia Aponte idem maternos D. Juan Felipe Rivera y D.ª Eulogencia Vicente, fueron sus padrinos D. Delfin Rivera y D.ª Maria Ygnacia Aponte, a los que adverti el espiritual parentesco y mas obligaciones de que certifico Eduardo Vello.

Concuerda con su original que se custodia en el archivo parroquial de mi cargo al que me remito y para que conste a los fines convenientes libro la presente que á peticion de parte firmo en la Cidra á quince de Octubre de mil ocho cientos setenta y ocho.

Derechos cinco pesetas

Eduardo Vello

GGSS
Cayey
74

Archivo : Cayey

Título del Documento : Solicitud de Arturo Candelas.

Recomendaciones.

Fecha : Año 1878.

Estudiante : Virginia Vázquez.

Este documento es una solicitud de Don Arturo Candelas y recomendaciones que de él hacen Don José M. de la Vega y Don Miguel Fretó.